

ser examinados por los oferentes o sus representantes legales cualquier día laborable, de nueve a una de la mañana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este establecimiento y en la Jefatura de Intendencia, paseo de Zorrilla, número 74.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario. El Secretario, Félix García-Martínez.—8.141.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Intendencia de la Academia General del Aire por la que se anuncia subasta para la venta de un lote de prendas y efectos de vestuario de tropa, inútil.

Se anuncia subasta pública para la venta de un lote de prendas y efectos de vestuario de tropa, inútil, comprensivo de:

- 1.482,00 kilos de trapo algodón blanco.
- 6.495,31 kilos de trapo algodón gris.
- 2.413,20 kilos de alpargatas inútiles.
- 3.550,60 kilos de cueros troceados.
- 800,00 kilos de estuches de aseo.
- 286,00 kilos de polainas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Academia General del Aire.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa el Parque Secundario de Vestuario el día 15 del mes de noviembre del corriente año, a las diez horas.

Los gastos del anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

San Javier (Murcia), 16 de octubre de 1962.—El Secretario, Francisco Segura Chacón.—4.854 bis.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material (Delegación Regional en la Maestranza Aerea de Madrid) por la que se anuncia subasta para las enajenaciones que se citan.

Se celebrarán en esta Delegación Regional los días 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de noviembre, a las diez horas, y comprenden automóviles, material de transmisiones y diverso.

Los materiales podrán ser examinados en los lugares reseñados en las relaciones de material en venta, que se hallan expuestas, junto con el pliego de condiciones, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parques de Automóviles y Transmisiones, Getafe y en esta Delegación.

El importe de los anuncios será a cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 13 de octubre de 1962.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—8.140.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 22 al 28 de octubre de 1962.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 19 de octubre de 1962:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,804	59,994
1 Dólar canadiense	55,583	55,760
1 Franco francés nuevo	12,204	12,240
1 Libra esterlina	167,535	168,089
1 Franco suizo	13,339	13,380

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
100 Francos belgas	120,160	120,321
1 Marco alemán	14,933	14,977
100 Liras italianas	9,633	9,661
1 Florin holandés	16,583	16,632
1 Corona sueca	11,606	11,640
1 Corona danesa	8,635	8,660
1 Corona noruega	8,362	8,387
100 Marcos finlandeses	18,584	18,639
100 Chelines austríacos	231,717	232,414
100 Escudos portugueses	208,959	209,587
1 Dólar de cuenta (1)	59,804	59,984
1 Dirham (2)	11,903	11,939

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemania, Rumania, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5.ª Circular número 216, de este Instituto).

Madrid, 22 de octubre de 1962.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 22 al 28 de octubre de 1962, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,74	60,05
1 Dólar canadiense	55,24	55,54
1 Franco francés nuevo	12,05	12,25
1 Franco argelino nuevo	11,57	11,77
1 Franco C. F. A. nuevo	22,95	23,35
1 Libra esterlina	167,38	168,11
1 Franco suizo	13,75	13,82
100 Francos belgas	119,00	120,00
1 Marco alemán	14,83	14,93
100 Liras italianas	9,45	9,80
1 Florin holandés	16,44	16,60
1 Corona sueca	11,40	11,50
1 Corona danesa	8,50	8,60
1 Corona noruega	8,18	8,28
100 Marcos finlandeses	18,20	18,47
100 Chelines austríacos	224,50	231,50
100 Escudos portugueses	208,25	207,25
1 Dirham (100 Frs. marroq.)	10,25	10,85
100 Cruzeiros	7,75	8,25
1 Peso mejicano	4,55	4,65
1 Peso colombiano	6,15	6,25
1 Peso uruguayo	5,07	5,17
1 Sol peruano	1,80	1,83
1 Bolívar	11,90	12,50
1 Peso argentino	0,39	0,41

Madrid, 22 de octubre de 1962.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura referente al concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Talavera de la Reina (Toledo).

La Organización Sindical anunció el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Talavera de la Reina (Toledo), cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.444.187,93 pesetas, importando la fianza provisional 48.883,75 pesetas.